DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.929 | Martes 20 de Agosto de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2533570

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “FEVENT MAS 2025”

Núm. 302 exento.- Santiago, 31 de julio de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 11.534; el decreto supremo Nº 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud de la Sociedad ExpoStand Latam SpA, de 26 de junio de 2024, y la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, la Sociedad ExpoStand Latam SpA, RUT Nº 77.312.593-7, solicitó la declaración de Internacional de la feria "FEVENT MAS 2025".
2. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud.

Decreto:

1. Declárase Internacional la Feria "FEVENT MAS 2025", organizada por la Sociedad ExpoStand Latam SpA, RUT Nº 77.312.593-7, a realizarse los días 18 al 20 de junio de 2025, en el Centro de Convenciones Santiago Espacio Riesco, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.
2. Habilítase como Recinto Ferial para el desarrollo del mencionado evento, el Centro de Convenciones Santiago Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto Nº 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Parcelas 4 y 5 del Fundo El Salto.
- Al Sur: con Parcelas 1, 2 y 7 del Fundo El Salto.
- Al Este: con Avenida El Salto.
- Al Oeste: con Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl